

**Acta Nº 7-2018-Ext
20 de marzo de 2018**

CONTENIDOS

PÁGINAS

ARTÍCULO PRIMERO	COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO.	ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	4
1.	AVANCE DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	4
2.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONGRESO Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	5
3.	MAESTRÍAS A PARTIR DE ENERO 2019.	5
4.	ASISTENCIAS A LA COMISIÓN DE VICEDECANOS.	9
5.	MATRÍCULA DE I CICLO.	11
6.	SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA ENTREGA DE VALORACIÓN DE INFORMES DE LABORES DEL CCP.	12
7.	SOLICITUD DE REMANENTE PARA ENFRENTAR LA FLUCTUACIÓN DEL DÓLAR EN LA COMPRA DE EQUIPO MEDIANTE CONCURSO FECTE.	12

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 7-2018-Ext.
20 de marzo de 2018

ACTA NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (7-2018) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector Adjunto a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MAT I Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS PRESENTES MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA

M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales

AUSENTES CON EXCUSA

Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz Hernández González	Asesoría Jurídica
Dr. Felipe Araya Ramírez	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico

PRESIDENTE a.i.: Dr. Alberto Salom Echeverría
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Avance de rendición de cuentas
 2. Programación anual de congreso y otras actividades académicas.
 3. Maestrías a partir de enero 2019 (Su aplicación)
 4. Asistencias a la Comisión de Vicedecanos.
 5. Matrícula de I Ciclo.
 6. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-055 y UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017.. Solicitud de prórroga para entrega de valoración de informes de labores del CCP.
- III. **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO.**
- IV. **ASUNTOS DE COMISIÓN:**
 1. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.
 - b. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Eventos Cortos”.
 - c. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Evaluación Docente”.
 2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Propuesta de modificación del artículo 1 del Reglamento para la ejecución de fondos externos y otros recursos por la unidad especializada del Programa de Gestión Financiera y al artículo 11 bis del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
 - b. Propuesta de política institucional de investigación.
 - c. Propuesta de modificación del Artículo 15 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión.
 - d. Distribución de los recursos asignados a las facultades, centros y sedes del Fondo de Becas.
 - e. Propuesta de modificación al Art. 17 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones.
 - f. Propuesta de modificación al Reglamento de Permisos para el Personal de la Universidad Nacional.
- V. **ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. **Otros temas:**

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.

- VI. **POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Avance de rendición de cuentas
2. Programación anual de congreso y otras actividades académicas.
3. Maestrías a partir de enero 2019 (Su aplicación)
4. Asistencias a la Comisión de Vicedecanos.
5. Matrícula de I Ciclo.
6. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-055 y UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-586-2017. Solicitud de prórroga para entrega de valoración de informes de labores del CCP.
7. Fecte.

III. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO.

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. **Comisión de Asuntos Docentes:**
 - a. Modificación al acuerdo del Plan de transición de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.
 - b. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Eventos Cortos”.
 - c. Conformación de comisión especial para tratar el tema de “Evaluación Docente”.
2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Propuesta de modificación del artículo 1 del Reglamento para la ejecución de fondos externos y otros recursos por la unidad especializada del Programa de Gestión Financiera y al artículo 11 bis del Reglamento de vinculación externa remunerada, la cooperación externa y la relación con la Fundauna.
 - b. Propuesta de política institucional de investigación.
 - c. Propuesta de modificación del Artículo 15 del Reglamento para la rendición de cuentas y los informes de fin de gestión.
 - d. Distribución de los recursos asignados a las facultades, centros y sedes del Fondo de Becas.
 - e. Propuesta de modificación al Art. 17 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones.
 - f. Propuesta de modificación al Reglamento de Permisos para el Personal de la Universidad Nacional.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. **Otros temas:**

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
j.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.

VI. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Avance de rendición de cuentas.

Dr. Francisco Mena recuerda que el día de ayer se envió el último borrador del informe de rendición de cuentas. Solicita que lo revisen para hacer las correcciones pertinentes con el fin de finalizar el documento lo antes posible.

M.Sc. Tomás Marino asimismo indica que el documento debe ser entregado a más tardar el 23 de marzo ante la Asamblea de Representantes. El informe ejecutivo puede ser adjuntado después. Agrega que la comisión especial ha trabajado muy bien, misma que ha estado integrada por Felipe Reyes, Rafael Vindas, Francisco Mena, Francisco Montiel, Ana María Hernández, Ronny Gamboa y él. Se ha integrado de manera incondicional Mayela Vega. Expone que los insumos fueron organizados por la Sra. Vega y ayer elaboraron el último borrador, sin embargo hay información que aún falta. Seguidamente da lectura a las observaciones remitidas por la señora Vega.

A las 7:40 a.m. ingresa el P.hD. Gerardo Jiménez Porras.

A las 7:44 a.m. ingresa el Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez.

Dr. Alberto Salom expone que ha solicitado la colaboración de la M.Sc. Mónica Calderón Solano, la cual fue concedida para este trabajo. En segundo término, le parece oportuno que el Plenario de Consaca le haga excitativa al Directorio de la Asamblea de Representantes solicitándole que la fecha de presentación del informe no sea inmediatamente después de Semana Santa con el fin de coordinar esa exposición y para que ellos también puedan estudiar el informe.

Bach. Estefanía Fernández en cuanto a los temas confidenciales se trata de un caso analizado en la Comisión de Asuntos Docentes, por lo que solicita a la misma que tome nota de lo solicitado por la Sra. Vega.

Bach. Edrian Ríos pregunta cómo se remiten las observaciones al documento, si es factible remitirlas vía correo electrónico.

Dr. Alberto Salom expone que sí, toda observación debe recibirse por escrito. Seguidamente somete a votación su moción para solicitar al Directorio de la Asamblea de Representantes la posibilidad de entregar el documento posterior a la Semana Mayor.

Luego de la discusión de esta temática,

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR AL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES QUE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONSACA SE CONSIDERE:

- Tiempo para que este órgano se prepare para la presentación.
- Tiempo para que la Asamblea de Representantes conozca y revise el informe.
- Que la persona que asumirá la Rectoría Adjunta (quien es la que debe presentar el informe) será electa hasta el 13 de abril de 2018. Posteriormente se programará su juramentación y después asume su cargo propiamente.

B. ACUERDO FIRME.

2. Programación anual de congreso y otras actividades académicas.

Dr. Alberto Salom recuerda que esto se refiere a la excitativa para coordinar todas las fechas de las facultades, centros y sedes relacionadas con actividades públicas, porque a veces se produce una congestión de actividades que afectan a la Universidad y también a cada uno de los miembros de este órgano colegiado. Le parece que lo que hay que buscar es un mecanismo a través del cual las facultades comuniquen a la mesa directiva del Consaca sus actividades y que permita informar cuáles actividades están coincidiendo y puedan programarse con suficiente antelación. Piensa que este trabajo debe ser efectuado muy temprano cada año. Seguidamente somete a discusión el tema.

Luego de una amplia discusión del tema, y **CONSIDERANDO QUE:**

Por el volumen de actividades que se desarrollan en la Institución, sucede a menudo que se traslapan unas con otras.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL, A QUE:

1. En la primera quincena de marzo de cada año, remitan al Consejo Académico, una lista provisional de las actividades que ven para el año en curso.
2. En dicha lista se debe señalar aquellas actividades, cuya fecha es inamovible.
3. La Presidencia y la Secretaría del Consaca sistematizarán la información y determinarán dónde hay choque de actividades e informarán a los consejos de facultades, centros, sedes, Sección Regional y a la Feuna, para la respectiva reprogramación.
4. El Consaca aprobará en definitiva el cronograma de actividades institucionales el último miércoles del mes de marzo del año respectivo y lo pondrán a disposición de toda la Comunidad Universitaria.

B. ESTABLECER PARA EL AÑO 2018, LO SIGUIENTE:

- a. Las facultades, centros, sedes, Sección Regional y Feuna remitirán de forma inmediata la programación de sus actividades para el año 2018, señalando cuáles fechas son inamovibles.
- b. El Consaca analizará la información de conformidad con lo señalado anteriormente y aprobará a principios del mes de abril de 2018, la lista de actividades institucionales para el año 2018.
- c. Solicitar a todas las instancias universitarias, no programar, dentro de lo posible, actividades institucionales durante los días miércoles, en razón de que este órgano sesiona esos días, lo que impide que quienes conforman el Consaca, participen en actividades institucionales de su interés.

C. ACUERDO FIRME.

3. Maestrías a partir de enero 2019.

P.hD. Víctor Julio Baltodano expone que a partir del 1° de enero del 2019 será necesario tener el grado de maestría para ser funcionario académico en la Universidad Nacional. Indica que han tenido algunas dudas en cuanto a la legalidad con aquellos funcionarios que por más de 20 ó 25 años han laborado en la

Institución con el grado de licenciatura y por estar muy cerca de su jubilación no optaron por cursar una maestría. Agrega que algunos de ellos ya estaban contemplados en el plan de relevo, porque aún pensionándose iban quedarle debiendo tiempo a la Universidad, ya que ellos se van antes de haberle pagado a la Universidad, en el caso de que hubieran optado por cursar una maestría. Somete a consideración de los miembros de Consaca que se inicie un proceso de discusión, tomando en cuenta que, al menos él se encuentra de acuerdo en que los académicos universitarios deben poseer al menos el grado de maestría, pero sí tiene dudas en cuanto a la injusticia que se podría estar cometiendo en contra de académicos que en este momento tienen más de 20 años de trabajar en la UNA. Recuerda que cuando se aprobó en la Asamblea Legislativa una de las leyes que afectó al Magisterio Nacional, uno de los aspectos considerados para estar o no dentro de un régimen de pensiones fue la residencia, por ejemplo 20 años dentro de un régimen le da el derecho a continuar en él. Reitera que sí está de acuerdo en que los académicos de la UNA deben poseer grado de maestría y espera que en un futuro se dirijan hacia el doctorado, pero si considera justo contemplar los casos de funcionarios con muchos años de laborar en la Institución. Propone que se redacte un transitorio para aquellas personas que laboran en la Universidad Nacional que tengan, al menos, 20 años (lapso que la legislación estableció en las pensiones del Magisterio). Indica que ninguna ley tiene carácter retroactivo y en el caso de ellos, ninguna norma debe afectar a los funcionarios que han sido parte de la Institución por muchos años.

Dr. Rafael Ángel Vindas pregunta si el caso expuesto por el P.hD. Baltodano se trata de un funcionario propietario o interino.

P.hD. Víctor Julio Baltodano responde que es un funcionario interino y reflexiona en el hecho de que es inconcebible que exista un funcionario que ha laborado en la institución durante 23 años de forma interina y de tiempo completo.

MATI Felipe Reyes indica que en su Facultad tendrán dificultades en el mismo sentido, pues algunas de las disciplinas que allí se albergan no poseen posgrados en el país, lo que dificulta la situación. Ejemplo de ello Topografía, Catastro y Geodesia. También, al no estar incluidos en el plan de relevo, las personas no han tenido la oportunidad de optar por ir a estudiar al extranjero. Le da pena porque la unidad académica debió haber tenido esto previsto para resolver. Otro que podría tener dificultades es el Departamento de Física, por los perfiles. En la Escuela de Matemáticas están tratando de resolver la situación de que, aunque tienen funcionarios con maestrías, por los perfiles en que se encuentran la maestría no es del perfil de la disciplina, lo que podría afectar. Piensa que la Institución debe prepararse para los casos expuestos por el P.hD. Baltodano.

Dr. Roberto Rojas expone que en el CEG también casos en similar situación, con la particularidad de que es gente que ha hecho un esfuerzo para poder cursar una maestría en una universidad pública y por lo tanto el grado de complejidad es mayor, sobre todo consolidar el proceso de tesis y muchos están en ese proceso. Lo ve positivo en el sentido de que no se conformaron con una alternativa mediocre y cursar una maestría en cualquier universidad cualquiera, sino que quisieron cumplir con el requisito de excelencia académica que solamente las universidades públicas pueden ofrecer. Piensa que es importante retomar el tema. Por ejemplo, en la Maestría de Humanismo Ambiente y Sociedad, muchos estudiantes son de la UTN, quienes quieren una maestría de calidad. La diferencia es que es que en esa Universidad el requisito regirá a partir del año 2020, lo que les da mayor margen para consolidar el trabajo. Eventualmente esa podría ser una opción, aunque le preocupan más los casos de Guanacaste. Propone que se haga una excepcionalidad. Manifiesta que el año anterior se jubiló un profesor de filosofía, el académico Francisco Morales, quien por lo que sabe, ha leído y eran sus clases, él pudo haber tenido no una maestría sino un doctorado, pero él prefirió seguir con su posición autodidacta y al emitirse ciertas directrices universitarias, él decidió jubilarse después de 30 años de labor y de forma interina, con el grado de licenciado. Considera lamentable haber perdido un académico de esa envergadura y piensa que se deberían contemplar ciertos casos como excepciones y ver opciones para que las universidades puedan enfrentar esto en un proceso. Sabe que a partir del 2015 se ha venido postergando la aplicación de las directrices, pero la Universidad es un órgano vivo que requiere que se consideren los aspectos humanos y demás que se ven afectados.

Dr. Alberto Salom indica que se está haciendo un estudio sobre esto, porque podría ser algo catastrófico si no se maneja en proceso. Comparte el hecho de que lo que espera es ir subiendo la calidad en proceso. Recuerda que un caso paradigmático es el del académico Luis Poveda, recientemente declarado profesor emérito de la Universidad, un hombre sabio en el tema de la vida silvestre y la clasificación de plantas, entre otras; y que ya se pensionó. El Sr. Poveda no tenía título. Los otros casos tienen que ver con, por ejemplo, las sedes regionales, donde se quiere ir subiendo la condición en que trabajan. Se podrían ver en una parálisis, por eso se está haciendo el estudio, con el fin de ver cuántos profesores hay en las sedes y en algunas facultades, pues si trazan la raya de manera muy rígida podrían quedarse sin profesores y en incapacidad de ofrecer la malla curricular que se esté ofreciendo. Considera que se tiene un tiempo con el I Ciclo, no más de finales de junio o principios de julio, para hacer un transitorio que contemple las excepcionalidades pero que no signifique abrir un portillo para que nunca se logre ese cometido, que a él le parece loable y luego poner el piso del doctorado. Él es el primero en que concuerda que ahora hay muchas maestrías que permitirían salir del paso sin que eso signifique calidad alguna, así como hay otras maestrías y doctorados que promueven a las personas, mucho y transforman cualitativamente su manera de pensar y su proyección hacia las comunidades. Cree que en esto hay que contemplar en esas excepcionalidades en el Reglamento de Contratación de Académicos y eso le correspondería al Consejo Universitario, por lo tanto, cree que sería a la Rectoría y a la Rectoría Adjunta presentar al Consaca un estado de situación, acopiando los datos de cada facultad, centro o sede. Expone que hay que apresurar este proceso y cree que hay que mandar al Consejo Universitario una excitativa bien fundamentada para que se contemplen las excepcionalidades y se establezca un transitorio en ese Reglamento de Contratación de Académicos.

A las 8:48 a.m. se retira el Dr. Alberto Salom Echeverría.

P.hD. Gerardo Jiménez externa su preocupación al legislar por excepciones y se pregunta en qué punto se contempla la excepción. Sobre todo en este estudio que se plantea se analizarán casos con nombres y apellidos y se procurará ajustar para esos casos específicos. Tiene claridad de que en algunas facultades la situación puede ser más complicada que en otras. Igual, por ejemplo, al solicitar las listas a las direcciones académicas, se producirán sesgos, justificando situaciones en un caso y en otro no. Le preocupa mucho que vayan a tener una lista para ver cuántas personas caben en esta situación. En el tema del interinazgo, porque hay casos absurdos donde un funcionario ha laborado interinamente por muchísimos años, pero eso no depende en abstracto de la Universidad, sino propiamente de las unidades académicas. Considera que más que ver excepciones y más que ver una lista, hay que analizar qué tanto va a afectar ese estudio para ver la posibilidad de ampliación del plazo de la norma en general para no tener que legislar por excepcionalidad.

Dr. Francisco Mena entiende la posición del P.hD. Baltodano, pero la posición del P.hD. Jiménez le parece consistente. Indica que este acuerdo fue tomado, se han hecho grandes esfuerzos para impulsarlo, se ha invertido mucho dinero en los planes para sacar a la gente. Señala que la importancia de analizar cuál va a ser la incidencia en el desarrollo de las distintas sedes o facultades, hay que saber de qué se está hablando, porque el problema de la excepcionalidad es que se toma un sector equis como parámetro para medir todo lo demás, lo que no es recomendable. Considera que se debe tener mucho más cuidado y más flexibilidad a la hora de montar los perfiles de las personas que se van a contratar. Por ejemplo, en arte, piensa que debe haber una condición muy diferente. Eso tiene que quedar claro en los perfiles. La Universidad nace con un conjunto de proyectos que luego se conjunta en el Cidea. Llama la atención en que no entiende por qué la Universidad no ha hecho maestrías ad-hoc para grupos específicos. Por ejemplo, el caso que se presentó hace 4 o 5 años, del Banco Popular donde un grupo de empleados quería cursar una maestría y él fue a tocar puertas buscando alternativas para elaborar la maestría, cosa que no se pudo. Se pregunta, cómo en un mercado, donde la misma institución hubiera pagado por esa formación, la Universidad no fue capaz de diseñar una maestría para esos empleados del Banco Popular. No se hablaba de diez personas, si eso se hubiera extendido a otros bancos, hubieran sido muchas más. Ese tipo de mentalidades es la que él no entiende. Recuerda que también llegó un paquete donde había una cantidad de personas que querían que les ofertaran una maestría, y tampoco fue posible atender su solicitud. Piensa que el CIDE pudo montar una maestría ad-hoc para apoyar a las personas que laboran en su área, por ejemplo. En ese mismo sentido, una herramienta que está pendiente y podría servir en algunos casos, es la guía de reconocimiento académico por aprendizaje

experiencial, que es otra, por ejemplo en el caso del Sr. Poveda, algunos músicos o artistas, el Lic. Porras, etc., donde se les permite sistematizar su trabajo y acompañados de otros elementos pueden salir. Indica que si la UNA no es capaz de generar alternativas reales a problemas propios que son realmente sencillos de corregir no logrará salir adelante. Considera que como administración y como institución académica deben poner atención porque están perdiendo espacios donde podrían hacer un aporte. Manifiesta que, al menos en su Facultad no hay tanto problema, pues solamente hay una persona con grado de bachiller, y es propietario de muchos años, pero esto se debe a que trabajaron fuertemente para cumplir en el lapso establecido.

M.Sc. Tomás Marino piensa que se debe solicitar a la Rectoría Adjunta que acelere el estudio que se está efectuando.

Sr. Esteban Venegas comparte todo lo dicho al respecto. Sin embargo, como estudiante le preocupa la imagen que se esté proyectando al ir posponiendo la aplicación de una norma. Indica que en el 2015 se dio la instrucción y aún no se ha podido ejecutar. Piensa que si están en proceso, abriría el campo para las excepciones –los que están en proceso de sacar el posgrado-. Si tiene 20 años y no hizo por dónde cursar una maestría, le parece que no es un buen precedente. Cuando fuera de la Universidad se ponen requisitos de cumplimiento obligatorio, por ejemplo, los grados académicos requeridos. Se pregunta por qué hay que esperar siempre a última hora para resolver la situación.

Arq. Manuel Morales en el caso del Cidea solamente tienen un caso que se está tratando de manejar con la normativa de inopias, con el grupo de Danza UNA, porque es un problema de edad, porque hay que contratar muchachos y muchachos que están en capacidad de ejecutar ciertas tareas en las que difícilmente personas con maestrías y posgrados podrían satisfacer, de acuerdo a los requerimientos y demandas físicos, pero como es un asunto reiterativo, lo que se está haciendo es un análisis con la Asesoría Jurídica para buscar una alternativa.

Dr. Roberto Rojas le parece que los estudiantes deberían tener otra preocupación, siempre por la rigurosidad académica, pero reconociendo las realidades. Cree que están llegando a un momento en que se va a dar la posibilidad de que los estudiantes de las universidades públicas tengan que salir al mercado laboral para gestionarse una maestría, ya que éstas no tienen un sistema real de becas como tal y el estudiante puede tener una beca hasta el grado de licenciatura, después tienen que buscar otras opciones para poder financiársela, y al poder financiársela va a tener otras opciones, lo que pudiera derivar en que las universidades corran el riesgo de que el registro de elegibles sea de cumplir requisito, de universidades que no sean de excelencia. Agrega que la Junta de Becas ahora solamente colabora en caso de cursar doctorados, no maestrías. Indica que no se está colaborando con el primer paso que es la maestría, lo que dificulta más el proceso. Expresa que el segundo paso (el doctorado) es una aspiración universitaria y está bien tenerla, pero se deben contemplar todas las posibilidades para la transición. Esto no quiere decir que deben volverse una universidad endogámica donde solo los que estudian en la UNA sean los que laboren en ella, pero si es importante que haya personal absolutamente identificado y comprometido, y por eso se deben crear oportunidades para los estudiantes y funcionarios que pertenecen a la UNA.

Dr. Rafael Ángel Vindas Recuerda que hace algunos años (2015), cuando se inició con esta idea con el propósito de mejorar la calidad y el prestigio de la Universidad, y cuando se llegó al tope (2017) que tenían que tener sus maestrías, se hizo este mismo ejercicio. En las diferentes comisiones se revisó la normativa y se extendió el plazo al 2019. Igual se podría hacer ahora y si todavía la Institución no se encuentra lista para dar ese paso en el 2019 como se ha estado sugiriendo. Sí cree importante mantener fechas, que sea el 2021 o 2022, porque en ese período 2017-2019 todos los profesores que no tenían maestría han estado haciendo esfuerzos por alcanzar ese grado, algunos no atinentes otros sí. La Universidad había propuesto lo expuesto por el Dr. Rojas, y en buena hora sería la Maestría en Educología que sería atractiva para todas las carreras. Cree que se pueden revisar las facultades y si no están preparados, modificar la normativa.

P.hD. Víctor Julio Baltodano aclara que está a favor del grado de maestría para el personal académico de la Universidad Nacional en el plazo que está establecido, pero contemplando un transitorio que para el

ACTA Nº 7-2018-Ext.

caso de las personas con grado de licenciatura que están muy próximas a jubilarse, pues considera que se caería en una injusticia y que a estas alturas el cursar una maestría no les estaría aportando nada.

Bach. Edrian Ríos Ramírez secunda lo expuesto por el P.hD. Jiménez y solicita que se transcriba lo propuesto por el Dr. Mena porque van a ayudar a diseñar estrategias en conjunto con lo expuesto por el Arq. Morales. También apoya lo expuesto por el Sr. Venegas. Llama la atención en el hecho de que en la UNA las personas no se pensionan cuando les corresponde sino cuando así lo deciden, por lo que le parece que no es justificación el hecho de que alguien esté a punto de pensionarse, porque ese a punto de pensionarse puede convertirse en diez años o más.

MATI Felipe Reyes apoya lo dicho por el P.hD. Jiménez porque legislar por excepciones es complicado pues es difícil establecer los derechos de cada quien en particular. Cree que hay que procurar que las contrataciones no sean tan complicadas y los casos de inopias. Indica que, por ejemplo en el caso de la Escuela de Topografía, se podría correr el riesgo de que en algún momento el registro de elegibles esté saturado de egresados de la UACA, que en este momento es la única universidad que ha diseñado un programa de licenciatura y ahora seguramente están elaborando los programas para la maestría para poder cubrir la demanda, porque ahí los estudiantes se gradúan muy rápido. Por eso se corre el riesgo de que en el registro de elegibles sean solo de universidades privadas o solamente del sector educación, y se pregunta si eso es lo ideal. Apoya la solicitud de los estudios pero también los impactos que se van a tener.

Bach. Estefanía Fernández pregunta si hay algún tipo de aprovechamiento, pues con el tema de los posgrados de la UNA se deberían tomar en cuenta toda esta temática con las personas que están trabajando.

Luego esta amplia reflexión, y **CONSIDERANDO QUE:**

Que se ha manifestado la preocupación de los miembros del Consaca, sobre el hecho de que a partir del 2019, se exigirá poseer posgrado para ser nombrado en puesto de académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR ADJUNTO UN INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN DEL ANÁLISIS INTEGRAL SOBRE LA ENTRADA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 2019, DEL REQUISITO DE POSGRADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS.
- B.** SOLICITAR A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES, INFORMACIÓN SOBRE LAS IMPLICACIONES EN LA DINÁMICA ACADÉMICA EN RELACIÓN CON LA EXIGENCIA DEL REQUISITO DE POSGRADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS.
- C.** ACUERDO FIRME.

Bach. Estefanía Fernández expone su preocupación dada la hora y que esta sesión fue convocada hasta las 9:30 a.m. Propone que sea ampliada hasta finalizar con los temas de tramitación urgente, al menos, o que se amplíe hasta las 12:00 m.d. para abarcar todo el orden del día.

Luego de una breve reflexión, se acuerda por unanimidad ampliar la sesión hasta las 10:50 a.m.

A las 9:43 a.m. se retira el M.Sc. José Rodríguez Zelaya.

4. Asistencias a la Comisión de Vicedecanos.

Dr. Felipe Araya manifiesta que conoce que este tema fue abordado en la sesión anterior por la M.Ed. Sandra Ovares. Sin embargo, desea volverlo a abordar debido a que él había solicitado a los señores decanos para que hicieran hincapié en sus vicedecanos acerca de la importancia de que asistan a la CAAA. Expone que el viernes anterior se sesionó y solamente asistieron siete de ellos, tuvieron que

ACTA N° 7-2018-Ext.

esperar 45 minutos para completar el quórum y poder trabajar; hace dos semanas no tuvieron quórum. Respetuosamente consultar a los señores Francisco Mena y Roberto Rojas la razón por la cual la señora y el señor vicedecanos de sus respectivas instancias no asisten a las sesiones de la Comisión de Análisis y Asesoría Académica, porque no hay respuesta a las convocatorias. Indica que es una cuestión de responsabilidad cuando se asume el puesto, no solo de estar en la CAAA, sino en otras comisiones; segundo, una cuestión de respeto para los compañeros que viajan desde lejos. Agrega que los señores vicedecanos procedentes de las sedes regionales, así como la subcoordinadora de la Sección Regional (teniendo que conducir muchos kilómetros y enfrentarse a diferentes dificultades en carretera) siempre asisten y los vicedecanos que laboran en el Campus Omar Dengo tienen mayor registro de ausencias.

Dr. Roberto Rojas expresa su disculpa e indica que no tenía conocimiento de que el Dr. Miguel Baraona no está asistiendo nunca a esta Comisión. Expone que no es la intención del CGE sino todo lo contrario, desean participar en toda la gestión de la Universidad Nacional para tener vigencia en todas sus aristas. Solicita que se le remita un documento para poder oficializar una orden directa hacia el Dr. Baraona para que cumpla con la asistencia requerida.

M.Sc. Tomás Marino da lectura al artículo 26 del Reglamento de Consaca y consulta si después de tres ausencias se les aplica la norma.

Licda. Ana Beatriz González aclara que la CAAA está regulada en un capítulo III, sección IV, pero también tiene obligatoriedad de asistencia, pues está contemplada en el reglamento, tiene competencias, indica su integración y sí es una responsabilidad. Habría que hacer un análisis más a fondo del artículo 26 pero piensa que sí porque se refiere a las comisiones en general. En cuanto a las ausencias, el artículo 29 establece la forma en que éstas pueden ser justificadas y cómo se sancionan las injustificadas.

M.Ba. María del Milagro Meléndez agrega que cualquier funcionario que falte a reuniones convocadas oficialmente, se les aplican las sanciones especificadas en el Régimen Disciplinario.

Licda. Ana Beatriz González manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el Régimen Disciplinario y además en lo estipulado en el mismo Estatuto Orgánico, se establecen una serie de responsabilidades de acatamiento obligatorio al asumir un cargo, entre eso la asistencia a reuniones de las instancias a las que corresponda asistir. Si se logra documentar que hay un incumplimiento se aplica la norma. Expone que en el mismo Reglamento de Consaca se establece la CAAA y se le establecen competencias a los señores vicedecanos, una de ellas es la asistencia a reuniones, el incumplimiento de esas competencias deriva en una sanción.

Dr. Francisco Mena presenta sus disculpas, pues desconocía que la M.A. Bibiana Núñez hubiese faltado tanto a esa Comisión. Expone que si en Consaca, en el nuevo Reglamento, está tratando de darle mayor solidez a esa Comisión y que no fuera simplemente un "Club de Reuniones", eso implica el otorgamiento de responsabilidades y que se espera su cumplimiento. En honor a valorar el trabajo que hacen, que no ha sido suficientemente valorado por las vicerrectorías, etc., se le debe dar el lugar y eso significa responsabilidad y castigo.

Luego de estas reflexiones, y **CONSIDERANDO QUE:**

Se ha presentado en el Plenario la inquietud de que la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica ha tenido problemas para sesionar, por cuanto no se logra completar el quórum requerido.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** SOLICITAR AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA, QUE PRESENTE ANTE ESTE PLENARIO EL CONTROL DE ASISTENCIA A SESIONE DE ESA INSTANCIA, DEL AÑO 2018.

B. RECORDAR A LOS SEÑORES VICEDECANOS LA IMPORTANCIA Y OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

5. **Matrícula de I Ciclo.**

Bach. Edrian Ríos Ramírez expone que se tuvo otra visita del Dr. Norman Solórzano hace dos semanas de lo cual él tomó los siguientes apuntes: 1) El Dr. Solórzano afirma que los mecanismos de difusión de la información utilizados por la Universidad no están siendo lo suficientemente útiles y que cuando se cambió el sistema de NX a Banner. Los cambios vía web (aunque no normados) se mantuvieron ese período de ajustes, eso generó distorsiones y había constantes quejas en nombramientos en cursos como los que se dan por tutoría o aquellos que deben por no alcanzar el mínimo de matrícula para ser impartidos. 2) Afirma, el Dr. Solórzano, que se tenían estudiantes de manera fija hasta la cuarta semana, lo que al Bach. Ríos le parece un plazo muy largo porque los períodos de ajustes no eran de un mes. 3) El derecho a la educación se ejerce a la hora de matricular, no a la hora de ajustar (está en parcialmente en desacuerdo porque el derecho a la educación se ejerce durante toda la vigencia universitaria. 4) El período de ajustes genera un tránsito de estudiantes entre cursos y otros, lo cual provoca una pérdida de cupos. Sin embargo, no existen registros de esto, lo que hace que se tomen decisiones arbitrarias, lo que así señaló, porque no hay un registro histórico porque inclusive con este mecanismo si existen registros de pérdidas de cupos y demás. 5) Las situaciones imprevistas se regulan solo por períodos de retiro justificado extraordinario. 6) Se garantizando que todas las personas tengan la posibilidad de elegir cursos y armar su propio plan, hacer una modificación en situaciones emergentes en varios momentos que refieren a retiros justificados ordinarios o extraordinarios sin tomar en cuenta el período de ajuste de matrícula. 7) Las unidades fallaron y los campus al hacer los ajustes solicitados, es decir que no se tuvo que haber matriculado a todo el estudiantado que fue a hacer fila las diferentes instancias, lo que hubiera dado una pérdida de cupos mayor que la que el Dr. Solórzano suponía. 8) Insta al estudiantado a revisar al correo electrónico y afirma varias veces que eso se envió al correo institucional –cosa que es falsa, de lo cual hizo la observación en reiteradas oportunidades. 9) Recomienda que el estudiantado haga con tiempo una propuesta de matrícula desde una perspectiva que bien calificó –el Bach. Ríos- de administrativista, y lejana a la vivencia del estudiantado tiene o tuvo. Piensa que lo acotado por el Dr. Solórzano no va a solucionar de “manera mágica” los problemas del estudiantado en cuanto a matrícula. Indica que al final de la audiencia, el Dr. Solórzano se retira manifestando que hay que plantear una mejora para una próxima ocasión, lo cual ve muy lejano a la realidad de la Institución, y mayormente conociendo que eso es lo que estila el Dr. Solórzano, por lo cual solo puede visualizar grandes filas en el II Ciclo, mientras la situación se soluciona. Piensa que el período de ajustes no debe ser de un mes, como indicó el señor Vicerrector de Docencia, nunca en su vida ha tenido ese plazo para hacer ajustes, sino que debe ser de una semana, como se ha estilado en el pasado, que es el período donde se analizan los programas de cursos y se ve si el estudiante tiene la capacidad de asumir toda la carga académica por la cual ha optado. Invita al plenario a que se tome una decisión al respecto.

Luego de reflexionar sobre este tema, y **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los mecanismos de comunicación y difusión de decisiones institucionales, parece que no están siendo lo suficientemente eficaces.
2. La eliminación del período de ajustes vía Web para el primer semestre del año en curso resultó en extensas filas y costos extras para estudiantes y para la Universidad en general.
3. El derecho a la educación lo ejerce el estudiantado durante todos los procesos relativos a su formación.
4. El período de ajustes vía web facilita al estudiantado ajustar su carga académica según la negociación de los programas de curso que se hace la primera semana de ajustes de matrícula vía web.

5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE SE MANTENGA EL PERÍODO DE AJUSTES DE MATRÍCULA VÍA WEB, DURANTE LA SEMANA INICIAL DE LOS CURSOS (INCLUYENDO EL DÍA SÁBADO), EN CONCORDANCIA CON LA REALIDAD Y LA DINÁMICA INSTITUCIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

6. Solicitud de prórroga para entrega de valoración de informes de labores del CCP.

Dr. Felipe Araya indica que la CAAA había solicitado una prórroga hasta el 23 de marzo, debido a que esa instancia no efectuó la última sesión correspondiente al mes febrero por cuestiones de quórum. Ya se hizo el análisis de ese informe por parte de algunos miembros de la comisión y comunicaron los resultados tanto al Dr. Francisco Mena como al M.Sc. José Rodríguez mediante un oficio. En esta sesión que se tuvo el viernes anterior se emitió un acuerdo. La idea era presentar esa nota antes del taller que se efectuará el 21 de marzo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-055-2018 del 27 de febrero de 2018, mediante el cual la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica del Consejo Académico, solicita que se prorrogue hasta el 23 de marzo de 2018 la presentación de la valoración del Informe de Labores del Consejo central de Posgrados 2016.
2. El señor coordinador de la CAAA, Dr. Felipe Araya Ramírez, ha informado que esa instancia ya ha concluido la tarea encomendada.
3. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. TOMAR NOTA DEL OFICIO UNA-CONSACA-CA-CAAA-ACUE-055-2018.

B. ACUERDO FIRME.

7. Solicitud de Remanente para Enfrentar la Fluctuación del Dólar en la Compra de Equipo mediante Concurso Fecte.

Bach. Estefanía Ramírez indica que ya la discusión de este tema se dio en una sesión anterior, lo único que resta es formalizar el acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El concurso Fecte-2018 se publicó en el Alcance N° 22 a la UNA-Gaceta N° 16-2017, con oficio UNA-CONSACA-ACUE-642-2017, del 4 de diciembre de 2017.
2. En el considerando N° 7 del precitado acuerdo, se establece que: *“El disponible del Fecte para la actual convocatoria es de ¢ 626.028.744,00.”*
3. El análisis del Consejo Académico.

ACTA N° 7-2018-Ext.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR A LA COMISIÓN EVALUADORA DEL FECTE QUE EL CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FECTE FUE PUBLICADO CON UN MONTO DE RECURSOS DETERMINADO Y NO PROCEDE, EN ESTE MOMENTO, NINGUNA MODIFICACIÓN A ESE MONTO.
- B. ACUERDO FIRME.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta minutos.

MATI Felipe Reyes Solares
Secretario a.i.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario – Presidente a.i.

Dr. Alberto Salom Echeverría
Presidente

ESPACIO
EN
BLANCO

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO